

CONSTANCIA DE SECRETARÍA: 03-11-2020. Informo al señor Juez que:

1- El perito nombrado por el juzgado, solicita lo siguiente:

“Con el fin de adelantar estudio grafológico ordenado por ese despacho, mediante oficio solicitud de fecha 28 de julio de 2020 y acta de posesión de perito; de manera atenta me permito solicitar se ordene la toma de muestras escriturales al señor JOSE FERNANDO BURGOS DIAZ, necesarias para realizar el estudio solicitado.

Es de anotar que el suscrito perito queda atento a su disposición y respuesta para adelantar y agilizar el proceso y dar respuesta oportuna en los términos establecidos por esa autoridad”.

2- El perito solicita prórroga del término para presentar el dictamen. Sírvese proveer.

MARCELA PATRICIA LEÓN HERRERA
Secretaria-4



JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL DE MANIZALES
Manizales, Caldas, tres (3) noviembre de dos mil veinte (2020)

Interlocutorio:	979
Radicado:	17-001-40-03-002-2019-00403-00
Proceso:	EJECUTIVO
Demandante:	CARLOS ARTURO RIVERA PAREJA
Demandado:	JOSÉ FERNANDO BURGOS DÍAZ

Vista la constancia secretarial que antecede, se DISPONE:

1-REQUERIR a la parte demandada, para que en el término de 5 días, se ponga en contacto con el perito designado, al teléfono 3218471076 correo eduarw.soto@correo.policia.gov.co para que se proceda a la toma de muestras escriturales correspondiente.

2- Por solicitud del perito, se prorroga por 20 días más el término con que cuenta el perito para rendir el respectivo informe.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

LUIS FERNANDO GUTIÉRREZ GIRALDO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

La providencia anterior se Notifica por Estado del 04-11-2020

Marcela Patricia León Herrera-Secretaría